Equipo de Investigación Histórica

Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a BORDAGARAY DUARTE, Ángel Salvador.

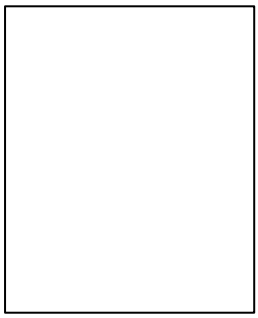

Datos personales:

- Documento de Identidad: Sin datos.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Edad: 26 años.
- Fecha de nacimiento: 20/04/1940.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tuvo.
- Domicilio: Acevedo Nº 2307. Montevideo.
- Ocupación: Sin datos.
- Militancia política: Sin datos.
- Alias: Sin datos.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte:** 07/10/1971.
- **Lugar de muerte:** en las inmediaciones de Burgues y Propios. Siendo trasladado al Hospital Maciel fallece en el trayecto.

Equipo de Investigación Histórica

- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia de muerte:** Falleció víctima de un disparo de fuego realizado por un funcionario policial.

  El comunicado emitido por la Seccional Nº 12 informa que el policía Washington Gómez ascendió a un ómnibus de Cutcsa en el barrio Borro donde también lo hizo Ángel Bordagaray junto con su hermano. En determinado momento Bordagaray golpea accidentalmente con el codo al policía, sin que el hecho pase a mayores.

  Al descender los tres en Burgues y Propios ocurre un confuso episodio en donde el funcionario alega haber sido atacado por uno de los hermanos, sacando en esas circunstancias el arma de reglamento, la que es presumiblemente manoteada por Ángel Bordagaray. En esas circunstancias el funcionario declara que se le escapó un disparo hiriendo a Ángel Bordagaray en la región sub-clavicular izquierda, siendo trasladado al Hospital Pasteur ya sin vida.
- **Documentación sobre la defunción:** Sin datos.
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** Sin datos.
- **Responsabilidad institucional:** Sin datos.

Contexto histórico:

Los años previos al Golpe de Estado en el Uruguay verifican un proceso de profundización de la crisis del país, y del sistema político en particular, y el comienzo de un camino de transformaciones autoritarias desde el propio Estado.

Forma parte de ese proceso la implantación sistemática de las Medidas Prontas de Seguridad a partir del año 1968, el surgimiento de grupos parapoliciales de extrema derecha (Comando Caza Tupamaros, Defensa Armada Nacionalista, Juventud Uruguaya de Pie) que operaban en la clandestinidad y la promulgación de diversas leyes y decretos destinados a brindar un marco de legalidad y legitimidad al avance autoritario.

Durante 1970 las Medidas Prontas de Seguridad estuvieron vigentes todo el año, en tanto que el 1º de agosto de 1970 el Ministerio del Interior anuncia que autoriza a abrir fuego sin previo aviso sobre cualquier persona sorprendida en actitud sospechosa.

El año 1971 comienza con la suspensión de las garantías individuales (11/01) las que se mantendrán hasta mediados de febrero. Posteriormente son nuevamente implantadas las Medidas Prontas de Seguridad que habían sido levantadas a principio de enero.

Luego de la fuga (06/09) de 111 reclusos de la cárcel de Punta Carretas, el Poder Ejecutivo, el 9 de setiembre de 1971[1], encomendó por el Decreto Nº 566, a las Fuerzas Armadas la conducción de las operaciones antisubversivas en el entendido de que *"la subversión había superado la capacidad operativa de la Policía"*. Esta conducción se haría en conjunto con la Policía, creándose así las Fuerzas Conjuntas.

A partir de ese momento se produce un cambio en la estrategia represiva del Estado. Comienzan a actuar grupos operativos bajo las órdenes del denominado Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), cuya fecha exacta de creación no se conoce, pero diversos documentos dan cuenta de su existencia al 1º de octubre de 1971.

Información complementaria.

- 15/10/1971. *"Tres víctimas (Ángel Bordagaray día 8; Atilio Barbero, día 9; y Flor María González de Zarza, hoy), elevan a 11 la cifras de muerte por error, imprudencia o impericia de integrantes de las fuerzas militares y policiales, en el término de un año y medio, y marcan un peligroso incremento de esta clase de accidente".*[2]

Gestiones en democracia.

Denuncias.

- 15 al 29/10/2011. Denuncia del asesinato de Ángel Salvador Bordagaray Duarte en la Jefatura de Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Sin datos a la fecha.

---

[1] A raíz de la fuga del Penal de Punta Carretas conocida como "El abuso", planificada por el Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros, donde escaparon por un túnel un total de 111 presos.

[2] Costa, Omar, *Los Tupamaros*, Ediciones Era- Colección Ancho Mundo, México, 1978, pág. 329.

Equipo de Investigación Histórica

Informes Militares.

- Sin datos a la fecha.

Información de prensa.

Entre 1968-1973

- 07/10/1971. Diario El Eco (pág. 9).[3]

"Otro muerto: a pocas horas de haber fallecido un hombre herido por funcionarios policiales, al parecer, según el parte, por un lamentable error, otro civil fue muerto por un policía en circunstancias muy extrañas (una incidencia baladí) en plena vía pública.

(...) Último momento.

Esta es la quinta muerte de civiles en enfrentamiento casuales con la policía que se producen en los últimos meses. Al respecto, el parte policial emitido por la Seccional 12ª. Dice así: En momentos que el funcionario policial Washington Gómez, or. sol de 27 años vistiendo de civil, ascendió a un ómnibus de Cuctsa en la terminal de su recorrido (Barrio Borro), también lo hicieron los hermanos Ángel Salvador Bordagaray Duarte, or. sol. de 26 años domiciliado en Acevedo 2307 y Lirio Néstor Bordagaray Duarte, oriental soltero de 30 años, con igual domicilio; siendo en esa circunstancias que al parecer en forma casual el llamado Ángel golpeó con el codo al funcionario mencionado por lo que se disculpó, no ocurriendo más nada.

Al llegar a Burgues y Propios, el policía descendió del colectivo, haciéndolo también los hermanos Duarte, circunstancias en que el primero de ellos, increpó a Gómez sobre lo que le había contestado en el ómnibus al mismo tiempo que lo agredía a golpes de puño. Recién aquí el funcionario se identificó ante su agresor como tal, no pudiendo detenerlo sacando el arma de reglamento que es manoteada por Ángel Duarte [sic]*, siendo en esas circunstancias que al funcionario se le escapó un disparo, hiriendo a éste en la región sub- lacivular izquierda. De inmediato fue trasladado al Hospital Pasteur sin vida. El funcionario y el hermano del fallecido, se encuentran detenidos, siendo el arma incautada".*

- 00/05/1972. Revista Bohemia. "Mártires de la Revolución Uruguaya".[4]

"(...) Con su hermano viajaba en un ómnibus y mantuvo un entredicho ocasional con el agente Gilberto W. Gómez. Al bajar en Burgues y Propios increpó al policía, aunque sin llegar a agredirlo. Este reaccionó y le disparó con el arma de reglamento, dándole muerte. El episodio se produjo el 8 de octubre de 1971".

[3] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

[4] Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora", Carpeta "Artículos de prensa: 1972/ 04-05".